



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020)

Radicado: 20001400300720190123201. Acción de Tutela de Segunda Instancia seguida
EDGAR MERCADO RODRÍGUEZ contra TUYA S.A Y OTROS.

Se admite la impugnación interpuesta por la parte accionante contra la sentencia de fecha doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) dictada por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar (Cesar), dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

S.F

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

